

FEMA ofrece una gran variedad de ayudas a los sobrevivientes de las tormentas del 2 de abril en Kentucky

Release Date: junio 4, 2024

FRANKFORT, Kentucky – FEMA está ofreciendo una amplia variedad de ayuda a las personas afectadas por las tormentas severas ocurridas el 2 de abril en Kentucky. Los propietarios e inquilinos que sufrieron daños o pérdidas se les exhorta a aplicar. El dinero proporcionado por FEMA no tiene que ser reembolsado.

FEMA puede proporcionar dinero a los solicitantes que reúnan los requisitos para ayudarles con necesidades graves, pagar un lugar provisional donde vivir, reparaciones en la vivienda y otras necesidades no cubiertas por el seguro.

El dinero proporcionado por FEMA puede incluir:

- **Necesidades graves:** Dinero para adquirir artículos que salvan vidas y de subsistencia, como agua, comida, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para infantes, artículos de lactancia, pañales, artículos médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.
- **Gastos por haber sido desplazado:** Dinero para ayudar con las necesidades de vivienda si no puede regresar a su vivienda debido al desastre. El dinero puede usarse para hospedarse en un hotel, con familiares y amigos u otras opciones mientras busca una unidad de alquiler.
- **Reparación o reemplazo de vivienda:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar su vivienda dañada por el desastre. El dinero también puede ayudar con la reparación de partes de la vivienda que ya estaban dañadas, pero el desastre causó daños mayores.
- **Asistencia de alquiler:** Dinero que puede utilizar para alquilar una vivienda si es desplazado de su vivienda debido al desastre.
- **Propiedad personal:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles de habitaciones y una computadora personal o



FEMA

Page 1 of 3

familiar dañada por el desastre. Esto también puede incluir dinero para libros, uniformes, herramientas, computadoras adicionales y otros artículos necesarios para la escuela o el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia.

- **Cuido de niños:** Dinero para ayudar a pagar el aumento causado por el desastre en los gastos de cuidado de niños.
- **Transporte:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre cuando no tiene otro vehículo que pueda usar.
- **Gastos de mudanza y almacenamiento:** Dinero para ayudar a trasladar y almacenar propiedad personal en su vivienda para evitar que sufran daños adicionales.

Solicite asistencia de FEMA tanto si está asegurado como si no

Todas las personas que hayan sufrido daños por el desastre deben presentar la solicitud tanto si tienen seguro como si no.

Si usted tiene una póliza de seguro, presente su reclamación al seguro inmediatamente. Manténgase en contacto con su agencia de seguros.

FEMA no puede duplicar las compensaciones por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Sólo son elegibles los daños y necesidades relacionados con las fuertes tormentas del 2 de abril.

Cómo solicitar asistencia de FEMA

- En línea visitando disasterassistance.gov/es.
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.
- Descargue la [aplicación móvil de FEMA](#).
- FEMA trabaja con cada hogar de manera individualizada.
- Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite: [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#).



FEMA

Page 2 of 3

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés ni la situación económica.

Para obtener información sobre la recuperación de las inundaciones de Kentucky, visite fema.gov/es/disaster/4782. Siga a FEMA en Twitter en [FEMA Region 4 \(@femaregion4\) / Twitter](https://twitter.com/femaregion4) y en facebook.com/fema.



FEMA